



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 070-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 29 DE ABRIL

DE 2009

VISTO; el proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 099-2009-FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión de resolución para la aprobación del Syllabus, Programa y Presupuesto del Curso Internado de Largo Plazo "Motores Marinos y Maquinaria de Pesca";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, en el marco del Plan Operativo de Actividades Académicas para el Año Fiscal 2009, se ha programado el Curso Internado de Largo Plazo "Motores Marinos y Maquinaria de Pesca", a realizarse del 15 de Abril al 21 de Julio del 2009;

Que, para el normal desarrollo del Curso "Motores Marinos y Maquinaria de Pesca", se hace necesario aprobar el Syllabus, Programa y Presupuesto del Curso;

Que, teniendo en cuenta el documento del Visto y con la opinión favorable del Jefe de Sede Paita, Unidad de Capacitación y la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;



R. LIZA



SE RESUELVE:

Artículo 1° : Aprobar el Syllabus y el Programa del Curso Internado de Largo Plazo "Motores Marinos y Maquinaria de Pesca" que se desarrollarán del 15 de Abril al 21 de Julio del 2009.

Artículo 2° : El Presupuesto del mencionado curso se ajustará a la programación del gasto de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del 2009.

Artículo 3° : Designar como Coordinador Responsable del Curso Internado "Motores Marinos y Maquinaria de Pesca, al Ing. Eduardo Huamán Pérez

Artículo 4° : Encargar a la Unidad de Capacitación y a la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica, el fiel cumplimiento de lo aprobado.

Regístrese y Comuníquese



R. LIZA



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DR. CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
Director Ejecutivo